


- ACTA N° 356 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Cornelio Julio Viera y los Señores Ministros del mismo, Doctores Carlos Roberto Soriano, Juan Vitagliano, Manuel Osvaldo Hernández y Raúl Enrique Villa, y con la presencia del Señor Procurador General Doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver: PRIMERO: Ministro de Gobierno de la Provincia s/invitación a las Primeras Jornadas Interprovinciales de la Minoridad a realizarse en la ciudad de Córdoba.- Atento a lo solicitado por el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Acordaron: Designar para que asistan a las Primeras Jornadas Interprovinciales de la Minoridad a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 4 al 7 de mayo próximo, al Señor Procurador General Doctor Oscar Luján Fappiano y a la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Doctora Felisa Elena Fusca Medina de Carranza.- SEGUNDO: Gaurna, Salustiano -Oficial de Despacho del Juzgado Criminal N° 2- solicita licencia por enfermedad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de dieciocho días, a partir del 1° del corriente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias.- TERCERO: Comisión del Señor Presidente del Superior Tribunal.- Siendo necesario recopilar antecedentes para el reglamento interno de éste Poder Judicial, con motivo de la próxima reforma de la ley orgánica de los Tribunales; como asimismo contemplar la posibilidad de adquirir materiales necesarios para las diversas dependencias judiciales, Acordaron: Designar para que se trasladen a la ciudad de Resistencia, en la presente semana, al Señor Presidente de éste Tribunal Doctor Cornelio Julio Viera y a la Oficial Superior Gladys Jazmín.- CUARTO: Registro Nacional de Reincidencia remite estadística criminal y solicita se recuerde a los señores jueces del fuero criminal la no omisión de las comunicaciones establecidas en la Ley N° 11.752.- Acordaron: Hacer conocer a los Señores Jueces en lo Criminal y Correccional, el texto de la nota remitida por el Registro Nacional de Reincidencia, debiendo los mismos informar a éste Tribunal en el término de cinco días, sobre lo dispuesto en los arts. 2° y 3° de la Ley N° 11.752.- QUINTO: Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez.- Visto la vacante existente, Acordaron: Designar en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía del Item 4 -Justicia de Paz-, al actual Auxiliar 3° del Item 3 -Ministerios

///...


///Públicos de Primera Instancia-, Hipólito Argañaráz, quién deberá hacerse cargo en la fecha que oportunamente fije éste Tribunal.- SEXTO: Armoa, Felix Antonio -Ordenanza del Juzgado Civil N° 1- solicita licencia por enfermedad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de cuarenta y cinco días a partir del 8 del corriente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del Régimen de Licencias; debiendo liquidársele la mitad de su retribución mensual.- SEPTIMO: Designación de Fiscal Subrogante.- Considerando: que por razones de licencia de los titulares de las Fiscalías Nos. 1 y 2, se encuentra seriamente afectado el despacho de las mismas por el exceso de trabajo existente; que por otra parte, tampoco existen los funcionarios que deban subrogar en dichas dependencias y a los cuales se refiere el art. 47 de la Ley N° 16, por ello y de conformidad a las atribuciones determinadas a éste Tribunal por el art. 49 de dicha ley, Acordaron: Designar al Doctor Julio César Vadino, actual Secretario Administrativo de éste Tribunal, para que se haga cargo del despacho de la Fiscalía N°..1 / /, como subrogante y hasta tanto se normalice la situación existente.- Todo lo cual, dispusieron / y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO


CORNELIO JULIO VIENNA
PRESIDENTE


CARLOS ROBERTO SORIANO




RAUL ENRIQUE VILLA


JUAN VITAGLIANO

